

**RESOLUCIÓN DE LA DELEGACIÓN TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA POR LA QUE SE APRUEBA EL LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS Y RESERVAS PARA LA REALIZACIÓN DEL PROYECTO FORMATIVO QUE SE CITA CONFORME A LO PREVISTO EN LA ORDEN DE LA CONSEJERÍA DE EMPLEO, EMPRESA Y COMERCIO DE 2 DE JUNIO DE 2016 POR LA QUE SE REGULAN LOS PROGRAMAS DE ESCUELAS TALLER, CASAS DE OFICIOS, TALLERES DE EMPLEO Y UNIDADES DE PROMOCIÓN Y DESARROLLO EN LA JUNTA DE ANDALUCÍA Y SE ESTABLECEN LAS BASES REGULADORAS PARA LA CONCESIÓN DE AYUDAS EN RÉGIMEN DE CONCURRENCIA COMPETITIVA Y DEMÁS NORMATIVA DE DESARROLLO.**

Finalizado el procedimiento de selección de personal participante en el proyecto T.E. MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DEL SECTOR SANITARIO EN EL MEDIO RURAL (Iznájar) con número de expediente 14/2017/TE/0031, en cumplimiento de lo previsto en la Orden de 2 de junio de 2016 citada, así como en la Resolución de la Dirección General de Formación Profesional para el Empleo de 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo, y la Resolución de 26 de diciembre de 2017, por la que se regula el protocolo de actuación en los procedimientos de selección del alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la citada Resolución quedan constatados los siguientes

#### ANTECEDENTES DE HECHO

**PRIMERO.-** Con fecha 06/06/2018, se recibe en copia del acta de la Comisión Mixta de fecha 06/06/2018 en la que se aprueba la relación definitiva de personas seleccionadas como alumnado.

**SEGUNDO.-** Se constata el transcurso del plazo de cinco días hábiles a que se refiere el punto decimoquinto del resuelve cuarto de la Resolución de 26 de diciembre de 2017.

A los referidos antecedentes de hecho son de aplicación los siguientes

#### FUNDAMENTOS DE DERECHO

**PRIMERO.-** La competencia para dictar la presente resolución corresponde a la persona titular de la

C/ Manriquez nº 2, 14071 Córdoba  
Telf.: 957 003600



Código Seguro de verificación: v9D6ufEYNqYb2amhne/KDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	06/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	v9D6ufEYNqYb2amhne/KDA==	PÁGINA	1/2



v9D6ufEYNqYb2amhne/KDA==

Delegación Territorial de conformidad con lo dispuesto en el Resuelve cuarto apartado decimoquinto de las Resoluciones de 26 de diciembre de 2017, por la que se regulan los protocolos de actuación en los procedimientos de selección del personal formador, directivo y de apoyo y de alumnado en los proyectos de Escuelas Taller y Talleres de Empleo aprobados en el marco de la convocatoria aprobada por la Resolución 7 de diciembre de 2016 (BOJA 107), por la que se convoca la concesión de subvenciones para incentivar la realización de Escuelas Taller y Talleres de Empleo.

**SEGUNDO.-** El apartado decimoquinto del Resuelve cuarto, referido a los procedimientos de selección, establece que *Finalizado el plazo anterior, la Comisión Mixta levantará acta por duplicado de todas las actuaciones y de la relación definitiva de las personas seleccionadas, enviando una copia a la entidad promotora para conocimiento de las mismas y otra a la Delegación Territorial correspondiente de la provincia. Dicha Delegación Territorial, en los siguientes cinco días hábiles a la finalización del plazo de alegaciones, dictará resolución en la que se aprobará el listado definitivo de las personas seleccionadas y de las reservas, en función del orden de puntuación obtenido. Este listado se publicará en el Portal web de Formación Profesional para el Empleo. Asimismo, podrá publicarse en los tabloneros de anuncios y Web de la Delegación Territorial correspondiente, en su caso.*

Por todo lo expuesto y, en virtud de lo previsto en las actas levantadas para las sesiones celebradas por la Comisión Mixta en fechas 27/12/2017, 11/01/2018, 05/04/2018 y 06/06/2018 teniendo en cuenta los hechos y fundamentos de derecho, y demás disposiciones de general y pertinente aplicación

### RESUELVO

**PRIMERO.-** APROBAR LOS LISTADOS DEFINITIVOS DE ALUMNADO del proyecto citado que se anexan a la presente.


**SEGUNDO.-** Mandar publicar la presente Resolución en el portal web de Formación Profesional para el Empleo previsto en la convocatoria, así como en el tablón de anuncios de la Delegación Territorial al objeto de su general conocimiento así como de considerar como efectuada la correspondiente notificación.

Fdo.: En Córdoba, a 06 de junio de 2018

EL DELEGADO TERRITORIAL DE ECONOMÍA, INNOVACIÓN, CIENCIA Y EMPLEO DE CÓRDOBA

P. D. :Disposición Adicional Primera de la Orden de 2 de junio de 2016

Código Seguro de verificación:v9D6ufEYNqYb2amhne/KDA==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>  
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MANUEL CARMONA JIMÉNEZ		FECHA	06/06/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	v9D6ufEYNqYb2amhne/KDA==	PÁGINA	2/2
 v9D6ufEYNqYb2amhne/KDA==				

ANEXO IV

<b>LISTADO DEFINITIVO SELECCIÓN ALUMNADO TRABAJADOR DE ET/TE</b>	
Nº EXPEDIENTE SUBVENCIÓN CONCEDIDA:	14/2017/TE/0031
POR LA DELEGACIÓN TERRITORIAL:	CÓRDOBA

<b>DATOS DE LA ENTIDAD PROMOTORA:</b>			
RAZÓN SOCIAL/DENOMINACIÓN:	AYUNTAMIENTO DE IZNAJAR	CIF:	P1403700F

<b>DATOS IDENTIFICATIVOS DE LA ACCIÓN FORMATIVA :</b>			
ESCUELA TALLER	TALLER DE EMPLEO X		
NOMBRE DEL PROYECTO ET/TE MEJORA DE LA EMPLEABILIDAD DEL SECTOR SANITARIO EN EL MEDIO RURAL			
LOCALIDAD	IZNAJAR	PROVINCIA	CÓRDOBA
OCUPACIÓN OFERTADA	ASISTENTES DOMICILIARIOS	N.º DE IDENTIFICADOR DE OFERTA:	01-2018-17595




LISTADO DEFINITIVO DE PERSONAS SELECCIONADAS, RESERVAS Y EXCLUIDAS							
	DNI/NIE	APELLIDOS Y NOMBRE	PUNTOS EMPLEABILIDAD	PUNTOS COMP. BÁSICAS	PUNTOS BAREMACIÓN	TOTAL	ESTADO
1	77839168-S	MARTÍNEZ MARTÍN, ANA MARÍA	48,00	18,67	14,00	80,67	SELECCIONADA
2	50607223-R	HERRERO GRANADOS, PIEDAD	49,00	19,33	12,00	80,33	SELECCIONADA
3	48873252-T	ORTIZ RUIZ, MARÍA PIEDAD	47,00	19,00	12,00	78,00	SELECCIONADA
4	79234038-G	ORDÓÑEZ ÚBEDA, JESÚS	49,33	19,33	7,00	75,67	SELECCIONADA
5	34010222-F	JAIMEZ ELVIRA, JUANA	48,00	19,00	7,00	74,00	SELECCIONADA
6	25326093-B	MATAS BUENO, MARÍA JOSÉ	46,67	17,67	9,00	73,33	SELECCIONADA
7	79234053-L	JIMÉNEZ LÓPEZ, MARÍA JOSÉ	44,67	18,67	7,00	70,33	SELECCIONADA
8	51211428-L	VALLE SEGURA, CLEMENCIA VICTORIA	42,00	16,67	9,00	67,67	SELECCIONADA
9	48872278-S	GALISTEO HENARES, MARÍA VANESSA	39,33	15,00	12,00	66,33	SELECCIONADA
10	50613410-R	LIZANA GARCÍA, VANESSA	44,33	18,67	3,00	66,00	SELECCIONADA
11	50614333-G	GUERRERO MATAS, SANDRA	38,00	18,33	7,00	63,33	SELECCIONADA
12	48868431-D	BUENO QUERALTA, ANA MARÍA	34,00	15,33	14,00	63,33	SELECCIONADA
13	20224571-G	DURÁN MOLERO, CARMEN MARÍA	34,33	15,00	14,00	63,33	SELECCIONADA
14	52487358-R	LECHADO RABASCO, INMACULADA	38,67	16,67	7,00	62,33	SELECCIONADA
15	30964182-H	PÉREZ DE LA LASTRA CAMPAÑA, ROCIO	29,67	13,33	12,00	55,00	SELECCIONADA
16	47485242-V	CLAVEROL GONZALEZ, ALBERTO	31,33	15,00	5,00	51,33	RESERVA
17	50608617-S	SERRANO MUÑOZ, ANA BELÉN	0,00	0,00	12,00	12,00	EXCLUIDA (5)
18	48872223-Y	LANZA GARCÍA, MAGDALENA	0,00	0,00	12,00	12,00	EXCLUIDA (5)
19	34027691-L	GARCÍA ORTIZ, JOSEFA	0,00	0,00	12,00	12,00	EXCLUIDA (5)
20	41752443-Z	MERCADO SOLARZANO, CRISTINA ISABEL	0,00	0,00	7,00	7,00	EXCLUIDA (5)
21	50615138-G	GRANADOS SÁNCHEZ, JUANA MARÍA	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADA
22	79234039-M	DONCEL QUINTANA, ENCARNACIÓN	0,00	0,00	0,00	0,00	NO PRESENTADA

ESTADO Y CAUSAS DE EXCLUSIÓN	
ESTADO	CAUSAS DE EXCLUSIÓN
Seleccionada	(1) Incumplimiento de requisitos de acceso: Edad
Reserva	(2) Incumplimiento de requisitos de acceso: Demandante de empleo ocupado
Excluida	(3) Incumplimiento de requisitos de formalización de contrato de Formación y Aprendizaje
	4) Falsedad de los datos incluidos en el Anexo
	5) Otros: Especificar

OBSERVACIONES

Descripción del proceso de selección/baremación y sus incidencias.
--

COMISIÓN DE MIXTA:

	APELLIDOS Y NOMBRE	DNI	FIRMA
PRESIDENTE/A	PÉREZ PARRAS CASTILLO, JOSÉ ANTONIO	30443860-W	
VOCAL	PACHECO COBO, ELISABET	50600475-S	
SECRETARIO/A	PRIETO SIERRA, FRANCISCO JAVIER	17704578-Y	

En Córdoba a 5 de junio de 2018

